



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00183-00

DEMANDANTE : ASFICOOP

DEMANDADO : LADYS YARLENYS BULA BULA

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial solicitud de entrega de depósitos judiciales. Sírvese proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°0858

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Doctor OCTAVIO JOSE CASTILLO MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.065.001.654, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

31	08	2021	427720000020881	\$1.476.820,00
16	09	2021	427720000021107	\$1.157.424,00
27	09	2021	427720000021211	\$1.157.424,00
30	10	2021	427720000021136	\$1.515.365,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro

Juez Municipal



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c7743c7729c84737966753dc59bdac77f4ed68ebc61dc619ce2232fb5c8b7b68

Documento generado en 22/10/2021 08:19:45 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>